DocuSign Envelope ID: 9FBBF906-76B2-4D49-BED6-F76EF14CEE80

CONTRATO No 4600090813 **DE** 2021

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín - Secretaría de Movilidad
CONTRATISTA:	CONTRATISTA: SISTEMAS INTELIGENTES EN RED S.A.S. (SIER S.A.S.)
NIT o CC:	900.457.885-8
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE MOVILIDAD, PARA LOS MODOS NO MOTORIZADOS.
REPRESENTANTE LEGAL:	HERNÁN ERNESTO PARDO BECERRA
CC:	79.793.108 de Bogotá D.C.
VALOR:	SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($747.650.000) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN:	SEIS (6) MESES, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INICIO:	26/08/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2021

En la ciudad de Medellín, el día 26 de agosto DE 2021, se reunieron MARIO SANCHEZ ALVAREZ como Supervisor y HERNÁN ERNESTO PARDO BECERRA**,** quien actúa en representación de la firma SISTEMAS INTELIGENTES EN RED S.A.S.**,** en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA "Digite si o no"
Análisis del Precio Unitario (APU)	No
Programa de Trabajo e Inversión	Si
Plan de Inversión del Anticipo	No
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	Si
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	Si
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	No
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	No
Certificado de aprobación de la garantía	Si

DocuSign Envelope ID: 9FBBF906-76B2-4D49-BED6-F76EF14CEE80

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.

3. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, y los trámites pre y contractuales establecidos desde la etapa de planeación.

4. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

5. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: scadavid@sier.com.co
Supervisor: mario.sanchez@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los veintiséis **(**26**)** del mes de agosto del año dos mil veintiuno **(**2021**)** por quienes en ella intervinieron:

MARIO SANCHEZ ALVAREZ
Supervisor

DocuSigned by:
ERNESTO PARDO
917E364250F741A...
HERNAN ERNESTO PARDO BECERRA
Contratista

Elaboró: Mario Sanchez Alvarez
Revisó: Mario Sanchez Alvarez
Aprobó: Wilson Enrique Lopez Bedoya

EMPRESA_REMITENTE: SECRETARIA DE MOVILIDAD
RADICADO: RSIER20210000002906
FECHA_RADICADO: 31/08/2021 12:18:09 am
LOGO: SISTEMAS INTELIGENTES EN RED